



Viedma, 5 de abril de 2024

VISTO:

La necesidad de cubrir un cargo del Espacio de Cuidado y Vida Estudiantil en nuestra Institución educativa y;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario garantizar el derecho a recibir asistencia y orientación y un trato respetuoso e igualitario conforme al Artículo 27 inciso c del RAM;
- Que en ciclos anteriores nuestros estudiantes plantearon la necesidad de contar con un espacio de escucha y de acompañamiento ante situaciones diversas de vulnerabilidad;
- Que el efecto de la pandemia tuvo impacto en hábitos que no siempre contribuyen al sostenimiento de las trayectorias;
- Que es necesario promover estrategias individuales y grupales de autorregulación para lograr resiliencia ante las contingencias y los problemas propios de la formación;
- Que es fundamental que las dificultades personales y grupales no obstaculicen la construcción de una trayectoria completa y continua;
- Que el Consejo Directivo se reunió y trató este temario el día 26 de marzo de 2024 y aprobó por unanimidad esta iniciativa.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN
DOCENTE CONTINUA EN EDUCACIÓN FÍSICA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso Interno para cubrir un cargo de 10 hs. terciarias, como Referente del Espacio de Cuidado y Vida Estudiantil en carácter de Interino a Término por el plazo de un año.

ARTÍCULO 2º: Que la fecha de posesión de dicho cargo, será a partir que se defina la instancia de concurso.

ARTICULO 3º: Fijar el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICACIONES.....del 5 al 9/04/2024
PERIODO DE INSCRIPCIONES.....del 10 al 19/04/2024, hasta las 13 hs.
PUBLICACION DE ACTA DE CIERRE DE INSCRIPTOS y PUBLICACION DE ACTA DE
NOMINA DE JURADOS del 10 al 12/04/2024
PERIODO DE IMPUGNACIÓN.....del 22 al 24/04/2024
PERIODO DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES, ENTREVISTA y RESULTADO DEL TRIBUNAL
EVALUADOR:..... 25/04/2024
PERIODO DE NOTIFICACION DICTAMEN..... hasta el 29/04/2024
PERIODO DE IMPUGNACIONES..... del 30/04 al 2/05/2024 hasta las 13 hs.

ARTÍCULO 4º: Dar amplia difusión por todos los medios de comunicación posible.

ARTICULO 5º: Comuníquese, Regístrese, Dese a conocer, Cumplido, Archívese.

DISPOSICIÓN Nº 026/24 - IFDCEFRN